



Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

0693

Fecha: 25 SEP, 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11

Contratación Directa por Compulsa Abreviada

UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 39/2023 Llamado Nro.1

Expte D.P.V.: 0412/23 Nota de Pedido 083/23

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable:

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de herramientas de obra y materiales de consumo - Destino: Obra Puente Bellaviesta (ex Radman)."

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Kilos electrodo 7018 3.25mm.	30		
2 Kilos electrodo 7015 3.25mm.	30		
3 Kilos electrodo 6013 3.25mm.	30		
4 Kilos electrodo 6013 2.50mm.	30		
5 Guante soldador descarnado forrado.	6		
6 Arnes cremallera para facial.	6		
7 Facial visor transparente.	6		
8 Delantal descarnado con gomaplomo.	4		
9 Amoladora angular 7" 180mm.	2		
10 Amoladora angular 4" 115mm.	2		
11 Cepillo curvo acero latonado plástico.	6		
12 Cepillo bronce de mano con mango.	6		
13 Disco c/plano 114 x 1.6 x 22 (acero inox) 4".	100		
14 Disco c/plano 178 x 1.6 x 22 (acero inox) 7".	100		
15 Careta fotosensible soldador.	2		
16 Disco c/plano 350 x 3.2 x 25x4 (acero).	100		
17 Cinta métrica 5 metros.	3		
18 Nivel ABS 600mm.	2		

ES COPIA DEL
TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
PROVINCIAL DE VIALIDAD

0693

19	Escuadra de aluminio 14".	2		
20	Plomada albañil 200gr.	2		
21	Pala ancha forjada.	4		
22	Pala corazon forjada.	4		
23	Carretilla 80 litros rueda neumatica.	2		
24	Maza 3kg c/cabo albañil.	2		
25	Tenaza armador 12" medio corte.	2		
26	Pinza universal 7".	2		
		TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: **28 SEP. 2023** hasta las 14.00hs.

Debe contar con ProTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:


María Ileana Zarbonello
 Presidente
 Dirección Provincial de Vialidad
 Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
 JEFA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
 D.P.V. PROVINCIAL DE VIALIDAD



0693

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RIO GRANDE, 25 SET. 2023

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0412/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la adquisición de herramientas de obra y materiales de consumo— Destino: Obra Puente Bellavista (ex Radman);

Que a fs. 02 obra Nota N° 135/23 Letra Depto. Automotores, mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la adquisición de herramientas de obra y materiales de consumo— Destino: Obra Puente Bellavista (ex Radman);

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 - Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 1448/23

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 39/23 que tramita la adquisición de herramientas de obra y materiales de consumo— Destino: Obra Puente Bellavista (ex Radman). en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ES COPIA FIEL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
EFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Maria Alejandra Zaccantonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 4, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION D.P.V. N° 0693 /23.-

ES COPIA FIEL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
EFA DEL MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


María Beana Zarronello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S